Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN - ADENDA A CONTRATO

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 15 días del mes de junio del año Dos mil veintiuno, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"LCO N° 01/2021 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS con ID: 390245.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Lic. Gloria Miranda – Directora de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES:

La Nota DGBE Nº 33/2021 de Alimentación Escolar donde se informa que una vez que se cuente con la adjudicación del mismo y con un contrato firmado, se deberá solicitar la modificación de la modalidad de servicio para reemplazarlo por la entrega de kits de alimentos, de la misma manera que en el ejercicio fiscal 2020, pudiendo solicitarse para todo el ejercicio fiscal 2021.

Que se ha realizado el relevamiento de precios a nivel local para comparar con el precio ofertado y del año 2020, de los productos que se canjean en vez de las verduras y otros productos perecederos.

Que es importante aclarar que la empresa Fitra no es un oferente local, que debe cubrir los gastos administrativos y de traslado de productos.

Se sugiere entregar nuevamente la sardina ya que en el año 2020 no tuvimos inconveniente alguno.

Se da por concluido el acto siendo las 12:25 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Dirección de Educación

Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Municipalidad de
Loma Plata

PLANILLA DE CÁLCULO - ADENDA ALMUERZO ESCOLAR 2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	693 familias	Unidad de Medida	Total gramos
1	Aceite vegetal comestibles de giraso	3.465	16.850	58.385.250	693	693	693	693	693	1	litros	1.000
2	Arroz	6.930	5.600	38.808.000	1.386	1.386	1.386	1.386	1.386	2	kilos	2.000
3	Fideos	3.878	5.600	21.716.896	776	776	776	776	776	1,12	kilos	1.120
4	Poroto rojo	3.465	16.000	55.440.000	693	693	693	693	693	1	kilos	1.000
5	Sal fina	866	4.600	3.982.484	173,25	173,25	173,25	173,25	173,25	0,25	gramos	250
6	Extracto de tomate (140 gm)	10.395	2.000	20.790.000	2.079	2.079	2.079	2.079	2.079	3	unidades	420
7	Azúcar	3.465	7.000	24.255.000	693	693	693	693	693	1	kilos	1.000
8	Harina tipo 000	3.465	4.900	16.978.500	693	693	693	693	693	1	kilos	1.000
9	Coquito	3.465	7.500	25.987.500	693	693	693	693	693	1	kilos	1.000
10	Sardina	10.395	6.100	63.409.500	2.079	2.079	2.079	2.079	2.079	3	unidades	625
				329.753.130								9.415

Diferencia de precios	adjudicado	total	diferencia
FILTRA	329.753.130	329.753.130	0

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Dirección de Educación

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

LIC. MARIA ALICE GAMARRA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 6/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FITRA SRL con RUC N° 80020224-4**, domiciliada en **Denis Roa c/4 de Julio**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rogger Marcelo Villalba**, con **Cédula de Identidad N° 3.530.650**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADENDA PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERESEDEROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente ADENDA tiene por objeto la modificación de las condiciones contractuales originalmente establecidas en el CONTRATO N° 6/2020 en lo que respecta al cambio temporal del proyecto para la provisión de productos para el almuerzo escolar, a la modalidad de entrega de kits de alimentos no perecederos.

2. PROCEDIMIENTO
La presente Adenda del Contrato N° 6/2020, con ID N° 374107, fue realizada según acto administrativo N° 601/2020, y Resolución de aprobación de la Junta Municipal 51/2020.

3. PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL DE LA ADENDA N° 1

Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	Aceite vegetal de girasol 900 ml	537	15.000	8.055.000
2	Arroz de un kilo	1.611	4.300	6.927.300
3	Sardina de 125 gr	1.611	6.000	9.666.000
4	Fideos surtidos de 1 kg	1.074	4.500	4.833.000
5	Poroto rojo	537	11.600	6.229.200
6	Sal fina	86	4.000	344.000
7	Azúcar	537	7.000	3.759.000
8	Harina de trigo	537	4.600	2.470.200
9	Panificado	537	9.500	5.101.500
10	Extracto	1.611	1.730	2.787.030
			IMPORTE TOTAL ADENDA Nº 1	50.172.230

FITRA S.R.L.

El monto total de la presente adenda asciende a la suma de **Gs. 50.172.230 (guaraníes cincuenta millones ciento setenta y dos mil doscientos treinta).**

4. VIGENCIA DE ADENDA

El plazo de vigencia de la adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Plazo de entrega: la entrega de Kits deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra interna por parte de la convocante.

Lugar de entrega: Municipalidad de Loma Plata Avda. central y calle ultima

Condiciones de entrega: se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el MEC, y entrega a cada institución beneficiada estará a cargo de la Municipalidad de Loma Plata.

6. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deber remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al del.....4.....mes.....agosto..... y año 2020.

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma

Señor Rogger Marcelo Villalba
Cédula de Identidad N° 3.830.650
FITRA S.R.L.

Loma Plata, 4 de junio 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es
Distribuidora Occidental
Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para adenda al contrato de licitación de adquisición de insumos para almuerzo escolar con fondos de Fonacide.

Ítem	Insumos	Unidad de Medida
1	Extracto de tomate (140 gm.)	kg
2	Azúcar	kg
3	Harina 000	kg
4	Coquito	kg
5	Sardina	kg

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura
Municipalidad de Loma Plata

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

Distribuidora Occidental S.R.L.
RUC: 80032749-7

DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL SRL

Loma Plata

RUC: 80032749-7 EMail:

USO INTERNO

N°.: 0036859

USO INTERNO

Fecha: 09/06/2021 **Dirección:** X / .

Nombre: MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA **C. de Correo:**

RUC: 80044148-6 **Teléfono:**

Dirección: X **E-Mail:**

Comentario: **Moneda:** Guaranies

Código	Cantidad	Fecha	Descripción	Comentario	% Desc.	Pr. Unitario	Importe
7840117010362	1	09/06/21	EXTRACTO TOMATE PERITA 140 GR.		0	1.200	**1.200**
000022355	1	09/06/21	AZUCAR kilo ALCOTEC		0	5.500	**5.500**
1112	1	09/06/21	HARINA CAMPO9 000 POR KILO		0	3.557	**3.557**
02236998	1	09/06/21	COQUITOS POR KILOS		0	10.000	**10.000**
7841056000834	1	09/06/21	SARDINAS SUN AL ACEITE 50X125GR		0	5.500	**5.500**

Son Guaranies: Veinte y cinco mil setecientos cincuenta y siete **Total General** **25.757**

IVA 5%:**0** IVA 10%:**2.342** Total IVA: **2.342**

Observaciones

.....

Recibí Conforme

Loma Plata, 4 de junio 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es
FITRA S.R.L.
Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para adenda al contrato de licitación de adquisición de insumos para almuerzo escolar con fondos de Fonacide.

Ítem	Insumos	Unidad de Medida
1	Extracto de tomate (140 gm.)	kg
2	Azúcar	kg
3	Harina 000	kg
4	Coquito	kg
5	Sardina	kg

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Dirección de Educación y Cultura

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura
Municipalidad de Loma Plata

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

FITRA S.R.L.
Denis Roa c/ 4 de Julio

Asunción, 09 de Junio de 2021

Señores
Municipalidad Loma Plata
Presente

Por este medio remito presupuesto solicitado anteriormente.

Descripción	Unidad de Medida	Precio
Extracto de Tomate 140 Gr	Gr	Gs 2.000
Azúcar	Kls	Gs 7.000
Harina 000	Kls	Gs 4.900
Coquito	Kls	Gs 7.500
Sardina	Gr	Gs 6.100

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos muy atentamente.

Rogger Villalba
Gerente Comercial
Fitra S. R. L

FITRA S.R.L.
RUC: 80020224-4

Municipalidad de
Loma Plata

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO FITRA**	**DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL**	**CONTRATO 06/2020**
6	Extracto de tomate (140 gm)	10.395	2.000	1.200	1.730
7	Azúcar	3.465	7.000	5.500	7.000
8	Harina tipo 000	3.465	4.900	3.557	4.600
9	Coquito	3.465	7.500	10.000	9.500
10	Sardina	10.395	6.100	5.500	6.000

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Dirección de Educación y Cultura

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaría General
Chaco - Paraguay

LIC. MARIA ALICE GAMARRA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA